

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 10/2026**

**DEROGA RESOLUCION EXENTA N°1040/2019, QUE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LEENA Y OTORGA NUMERO OFICAL QUE INDICA A JUAN ESTEBAN NAVARRETE ROMERO.**

Arica, 05/01/2026

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de fecha 17 de febrero de 2016, Que Aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; las facultades conferidas en razón a Resolución Exenta N° 2651 de fecha 7 de mayo de 2.018 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que modifica Resolución Exenta N° 2433 de 2.012, Que Delega Atribuciones en las Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero; y lo dispuesto en la Resolución N° 36 de 2.024 de la Contraloría General de la Republica.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad Encargada de la Inscripción de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que, según Resolución Exenta N° 1040 de fecha 08 de Octubre del 2019, Que dispone la Inscripción en Lista Pública de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales - LEENA y otorga número oficial que indica a JUAN NAVARRETE ROMERO.
3. Que, presentó ante Oficina Sectorial Arica comunicación de Cierre de actividades para Establecimientos de Productos destinados a la Alimentación Animal, con fecha 24 de noviembre del 2.025.

**RESUELVO:**

1. DERÓGESE Resolución Exenta N° 1040 de fecha 08 de Octubre del 2019, Que dispone la Inscripción en Lista Pública de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales - LEENA y otorga número oficial que indica a JUAN ESTEBAN NAVARRETE ROMERO, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social de la empresa	JUAN ESTEBAN NAVARRETE ROMERO
N° y fecha de Resolución Sanitaria	XXXXX
RUT	5.788.398-7
Dirección, comuna y nombre de región	CAMINO AZAPA #3895, VALLE DE AZAPA, ARICA, ARICA Y PARINACOTA.
Representante legal	JUAN ESTEBAN NAVARRETE ROMERO
Número Oficial de registro LENAA	A P - 0 1 - 0 0 7 N

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



**MANUEL RODRIGO VERGARA ARAYA  
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL ARICA**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta de cierre	Digital	<a href="#">Ver</a>		

RFM/CNP/ENR

Distribución:

- Claudio Anselmo Pérez Zapata - Encargado Regional Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Rodrigo Fuentes Mella - Profesional Pecuario Sectorial Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Yesenia Varela Pedreros - Profesional CCFF Sectorial Arica Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Marcela Carolina Cerda Vásquez - Jefa (S) Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Guillermo Paz Villalobos - Oficina Partes Unidad de Administración y Finanzas - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Juan Esteban Navarrete Romero

Oficina Sectorial Arica - 18 de Septiembre 370 - Teléfono: (058) 2232988



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=190116604&hash=c32f5>